



H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LA APLICACIÓN DEL FAIS PARA EL
EJERCICIO 2017 EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica de Desempeño de la Aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, para el ejercicio fiscal 2017.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/11/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Juan Gabriel Álvarez Torres	Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con la valoración del desempeño del FISMDF 2017, con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, para contribuir en la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del FISMDF ejercidos por el Ayuntamiento de Tecomán, durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de desempeño. • Analizar el ejercicio del presupuesto; su uso y la cobertura del Fondo. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La EED se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las instancias responsables de operar el Fondo. Además de considerar los Términos de Referencia (TDR) emitidos por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, se tomó en cuenta lo establecido por el Coneval en su Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Análisis de gabinete con base en la información proporcionada mediante entrevistas por las instancias responsables de operar el Fondo. Además de considerar los Términos de Referencia (TDR) emitidos por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, se tomó en cuenta lo establecido por el Coneval en su Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Para el ejercicio fiscal 2017, el estado de Colima fue beneficiado con un monto total de 193.2 mdp del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de los cuales, 169.8 mdp se asignaron al FISMDF.
- De la parte correspondiente al impulso municipal, a Tecomán se le asignó un total de 44.6 mdp.
- Al municipio se le aprobó y entregó un crédito por un monto de 14.3 mdp.
- El Fondo total disponible del municipio ascendió a 51.1 mdp.
- Las ministraciones recibidas por el municipio fueron entregadas de manera oportuna.
- Se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 99.99%.
- El municipio ejerció el 68.5% de la inversión en obras con incidencia directa y el 27.1% en obras de incidencia complementaria.
- Se invirtió el 56.3% del total del recurso disponible en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y 39.3% focalizados a localidades donde incide la pobreza extrema.
- Dentro de la MIR preestablecida del fondo para el municipio de Tecomán, están enlistados un total de 22 indicadores dentro de los cuatro niveles de análisis: dos corresponden a indicadores de nivel fin; dos a nivel propósito, doce a nivel componente y seis a nivel actividad.
- Del total de indicadores registrados en la MIR, solamente tres indicadores en el nivel actividad son registrados por el municipio.
- No se cuenta con indicadores que manifiesten las acciones realizadas para la producción de bienes y servicios entregados, así como tampoco se cuenta con encuestas de satisfacción para la misma.
- No existe congruencia o lógica horizontal en la MIR dada: las actividades no corresponden con los componentes descritos; los indicadores en el nivel de componente contribuyen directamente al propósito registrado en la MIR, sin embargo, estos son insuficientes para describir los bienes y servicios entregados a la población beneficiada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se invirtieron con recursos del fondo 28.8 mdp en ZAP y 20.1 mdp en donde existe pobreza extrema.
- El porcentaje de cumplimiento del gasto ejercido asciende a 99.9%.
- Se invirtió el 95.6% en obras y acciones orientadas al cumplimiento del objetivo del fondo.
- Se logró potenciar al fondo con 9.2 mdp adicionales a través de instrumentos de coinversión federal y estatal.
- Los recursos se complementaron con un crédito de 14.3 mdp con Banobras.
- Las amortizaciones de créditos a cargo del Fondo se han realizado en tiempo y forma.
- Marco jurídico sólido y completo para la ejecución y control del FISMDF.
- Alineación de las obras y acciones con los objetivos del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Es el municipio que más recursos recibe del FISMDF en Colima.
- Ampliar la potenciación del recurso a través de mayor coinversión.
- Contar con personal para el área de evaluación y seguimiento.
- Voluntad política para mejorar la coordinación en la operación del fondo.
- Participación de diversos actores de la sociedad civil en el proceso de planeación y ejercicio del gasto.
- Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados municipal.

2.2.3 Debilidades:

- No se alcanzó el porcentaje establecido en los Lineamientos para proyectos de contribución directa.
- Se carece de indicadores que midan las dimensiones de eficiencia, calidad y economía de los bienes y servicios entregados a la población.
- No existen mecanismos que permitan evaluar y comprobar resultados cualitativos referentes al grado de satisfacción de la población beneficiada.
- No se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a los indicadores de la MIR.
- Los niveles de actividades y componentes en la MIR no mantienen correspondencia directa.
- El número de actividades son insuficientes para producir los componentes.
- El municipio no registra indicadores a nivel componente.

2.2.4 Amenazas:

- Recortes presupuestales a nivel federal.
- Aumento inesperado de los niveles de pobreza y marginación en el municipio.
- Situación financiera municipal desfavorable que suspenda la continuidad en la elaboración de evaluaciones de ejercicios futuros.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para el ejercicio fiscal 2017, el estado de Colima fue beneficiado con un monto total de 193.2 mdp del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de los cuales 23.4 mdp fueron destinados al FISE, y 169.8 mdp se asignaron al FISMDF. De la parte correspondiente al impulso municipal, a Tecomán se le asignaron un total de 44.6 mdp. Por lo que la bolsa total disponible ascendió a 51.1 mdp.

Las ministraciones recibidas por el municipio fueron entregadas de manera oportuna. Aunado a ello, se realizaron importantes esfuerzos por parte de la administración municipal para agilizar el ejercicio del gasto, que alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 99.99%.

Por otro lado, el municipio ejerció el 68.5% de la inversión en obras con incidencia directa y el 27.1% en obras de incidencia complementaria. Es importante mencionar, que el primer porcentaje no se cumplió a cabalidad, ya que los Lineamientos de Operación del FAIS establecen que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa. En lo que respecta al porcentaje de obras de incidencia complementaria, el municipio no rebasó el límite del 30% determinado por los propios lineamientos.

Por otro lado, en la MIR prestablecida del fondo para el municipio de Tecomán, están enlistados un total de 22 indicadores dentro de los cuatro niveles de análisis: dos corresponden a indicadores de nivel fin; dos a nivel propósito, doce a nivel componente y seis a nivel actividad. De este listado, solamente tres indicadores en el nivel actividad son registrados por el municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar una MIR municipal que mantenga congruencia en cada uno de los niveles y respetando las alineaciones correspondientes.
2. Establecer un catálogo de indicadores que permita alinear la MIR de manera vertical a través de indicadores de los diferentes tipos.
3. Continuar con la aplicación de los recursos en las zonas que son objeto del fondo.
4. Mejorar los procesos de planeación y presupuestación estableciendo prioridades en el ejercicio del gasto.
5. Elaborar un modelo de encuestas de satisfacción que capture la opinión de los beneficiarios directos.
6. Llevar a cabo evaluaciones anuales ininterrumpidas por parte de instancias externas que propongan mecanismos de seguimiento.
7. Ampliar el número de actividades de acuerdo a los componentes descritos en la MIR.
8. Seguir y fortalecer los mecanismos de ejercicio del gasto de los fondos federales.
9. Mantener los criterios de selección para la orientación geográfica de los recursos del fondo.
10. Seguir cuidando la alineación de cada obra o acción con los objetivos del fondo.
11. Mantener y fortalecer los procesos de coinversión federal y estatal.
12. Impulsar los esquemas de financiamiento con la banca de desarrollo para estimular la inversión pública.
13. Continuar con la responsabilidad financiera del municipio.
14. Complementar el marco jurídico vigente con leyes municipales.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
Luis Eduardo Ramírez Carbajal	
4.2 Cargo:	
Coordinador de Consultoría	
4.3 Institución a la que pertenece:	
Occidente Funciona Consultora	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
lrcarbajal@occidentefunciona.com	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
(312)1209084	

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas:	
FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Juan Gabriel Álvarez Torres	Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
Adjudicación Directa___ Invitación a tres [✓] Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___ Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tecmán
6.3 Costo total de la evaluación:
\$200,000.00 (Con IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento:
Gastos indirectos del FISMDF.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
Sí
7.2 Difusión en internet del formato:
Sí